

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *A*

Legajo No. 15

Cuaderno No. *3.3.15.20*
~~382~~

Año 1797

No. de hojas útiles 1

Auto proveído por el Juez Privativo de Aguas don Manuel Pardo Rivadeneyra, sobre una queja verbal formulada por doña Manuela Gutiérrez acerca de los perjuicios que le infieren los huerteros vecinos. Mandó el Juez que se citase a todos los interesados.

Observaciones

Clasificación

A G U A S

CA-JA 1

CAJ 215

Doc 168

f 1 (t. obrotula)

Auto proveydo por el S. Juez
privativo de Aguas d. d. Manuel Pardo
Rivadeneira, en que hace ver que havendose
quesado verbalmente en su Juzgado Doña
Manuela Gutierrez de los perjuicios que le infe-
riaron los Aluercenos inmediatos a la cuya
mando su Señoria se citasen a todos los
Interesados, vago de apercuvimiento.

Ciudad.
Esno. Orilla.

12.

Ecopo N. 1.



En quartillo

SELLO QVARTO. VN QVARTILLO, AÑOS DE NRE SRE CIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SEETE.

Respecto de haverse quedado verbalmente a este Jüngado Doña Manuela Gutierrez de los perjuicios q le infieren los Huerteros inmediatos a la suya, sobre la extraccion de Aguas: Citenico a los Interesados, o Arrendatarios de dichas Huertas para el dia viernes veinte y quatro del corriente mes y año, a fin de q a las quatro de la tarde de este dia concurran a este mi Jüngado, a representar cada uno de ellos lo q tubiere p conveniente con el objeto de proveer sobre el particular lo que fuere de justicia; en la inteligencia de que a el que no concurriere le ponara el perjuicio q mas haya lugar en dho. Cuyo Auto se le entregara a el Soldado diligenciero para que en el dia lo haga saber. Lima y Marzo

23 de 1797.

Lado
Fons mif.

Lucas de Bonilla